



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

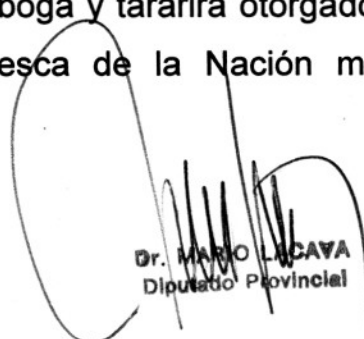
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 8 NOV 2008	
Recibido.....	12 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	21743 PY -F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda proceda a informar, en relación a los controles sobre los stock existentes en frigoríficos habilitados para el acopio de pescado y los cupos de exportación de pescado de río, lo siguiente:

1. Detalle de los stock por especie existente en cámaras frigoríficas al inicio de la veda de pesca en curso, de cada una empresas de acopio habilitadas en la Provincia.
2. Que otros operativos de control, indicando fechas y resultados de los mismos, se realizaron en los frigoríficos habilitados durante el transcurso del año.
3. Si fue ratificado por parte del Poder Ejecutivo, el compromiso asumido ante autoridades de esta cámara por parte del señor Ministro de la Producción, en relación a no distribuir el cupo adicional para exportar la especie sábalo y el nuevo cupo para exportar las especies boga y tararira otorgado por la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación mediante Resolución N° 368/08.

Fundamentos


Dr. MARIO LUCAYA
Diputado Provincial

Señor Presidente

En la reunión mantenida en la Presidente de esta Cámara entre distintos diputados y autoridades del Ministerio de la Producción, en su



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

calidad de responsable de las políticas de control sobre la actividad pesquera, el señor Ministro del área se comprometió a remitir inmediatamente el detalle de los stock de pescado en cámara de cada uno de los frigoríficos acopiadores habilitados, circunstancia que a la fecha aún no se acreditó a pesar del prudencial tiempo transcurrido.

Asimismo, en el desarrollo de la reunión, no obstante el criterio inicial manifestado en relación a que estaban analizando la posibilidad de dar mayor cupo solo a aquellos frigoríficos que presentaron proyectos de acuicultura, expresó su compromiso de no distribuir los nuevos cupos para exportaciones otorgados mediante Resolución 368/08 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Sobre este particular, mas allá del compromiso asumido en dicho ámbito, no hubo expresión o comunicación oficial posterior en tal sentido, por lo cual estimamos conveniente se ratifique rápidamente tal decisión a efectos de despejar cualquier duda al respecto, comunicándola oficialmente a esta cámara.

Por todas estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores, acompañar favorablemente el presente proyecto.


Dr. MARIO LACAYA
Diputado Provincial